

Número 4838

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Il^{ta}. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0107/89 instados por el Procurador María Eugenia Valero Lazaga en representación de Juan José Martínez Valero contra Josefa Alcaraz García y José Cánovas Galindo y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días diez de junio, quince de julio, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de, y po-

drán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiera podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Finca urbana.— Un trozo de terreno solar, señalado con el número veinticinco, que ocupa una superficie de trescientos catorce metros cuadrados; y linda por el Norte, solar número veintiséis que se vende a Dolores Buendía Martínez, por el Sur, solar número veinticuatro que se vende a María León Madrid; por el Este, calle sin nombre y por el Oeste, don Aniceto. Está situado en la Villa de Torrepacheco, formando parte de la Hacienda denominada "Villa Esperanza".

Inscrito en el Registro de la Propiedad, Murcia número siete, libro 279, sección Pacheco, folio 142, finca 19.418, inscripción 3.ª, finca 19.418 y con un valor de 1.600.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a 26 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 4839

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Il^{ta}. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo 532/85 instados por el Procurador Serrano Guarinos en representación de Banco Central, S.A., contra Juan Alcaraz Torrecillas, Josefa Perona Martínez y Delia Alcaraz Perona y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva

anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de junio de 1992, 27 de julio de 1992 y 28 de septiembre de 1992, todas ellas a las 12'00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de los demandados, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiera podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Urbana.— Treinta y cinco.— Piso octavo C, en planta novena, de las superiores, del edificio conocido con el nombre de "Edificio Goya", situado en Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, marcado con el número trece de policía, al fondo izquierda del edifi-

cio según se contempla éste desde la Avenida de su situación. Está distribuido en vestíbulo, salón-comedor, varios dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza. Superficie construida 132.10 m² y útil de 126.40 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, de Murcia, finca registral número 8.799, de la sección 2.ª, folios 228, 229 y 277 vto. del Libro 86 y 49 del Libro 141. Siendo su valor a efectos de subasta de 13.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a 1 de abril de 1992.—La Magistrada-Jueza, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 4840

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0972/88 promovido por Banco Central, S.A. contra doña María del Carmen Reverte Blanc, don Francisco Javier López Briones Peñafiel, doña María Delia López-Briones Reverte, don Isidoro López-Briones Reverte, don Luis José López-Briones Reverte, doña María del Carmen López-Briones Reverte, don Miguel Ángel López-Briones Reverte, don Rafael López-Briones Reverte, don José López-Briones Peñafiel y doña Josefa Verges Bolea, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día treinta de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de veinte millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día treinta de julio próximo a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día treinta de septiembre próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 3.084 de la Sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, en el Infante Juan Manuel de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora, y sirva el presente de notificación en forma a los demandados, por ser desconocidos sus domicilios.

Bienes objeto de subasta

Trozo de la Hacienda denominada El Reloj, en término de Fortuna, pago llamado de la Matanza, secano; ocupa diez hectáreas; linda: Norte, Camino Viejo de Fortuna; Sur, resto de la mayor de que esta se segrega, camino enmedio; Este, canal del Tránsito Tajo-Segura; y Oeste, camino alto o de las Lomas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 800, libro 81 del Ayuntamiento de Fortuna, folio 21, finca número 10.322, inscripción 1 a) y 2 a).

Dado en Murcia, a 1 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 4890

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1992 a las doce horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 464 de 1987 instados por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, en representación de Central Hortofrutícola Lorquina, S.A. contra Conservas Macanás.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de julio de 1992 a las doce horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1992 a las doce horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Una carretilla, Toyota, elevadora de la cual se especifica tener una rueda partida y tres espárragos rotos por depreciación y uso, en su estado de conservación: 150.000 pesetas.

2.— Una carretilla elevadora marca Toyota, estando la batería separada de la máquina y no especificándose el estado de conservación de dichas baterías, y una rueda pinchada: 200.000 pesetas.

3.— Noventa y nueve jaulas para alcachofa a 2.020 pesetas cada una: 200.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a un total de quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mula, a 9 de abril de 1992.—El Juez.—La Secretaria.